



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 25

De 26 de enero de 2016

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal Las Mañanitas, la suma de Siete Mil Balboas (B/.7,000.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo al señor Francisco Gil Caballero, afectado por un incendio en su residencia.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el día 10 de enero de 2016, se produjo un incendio en la residencia del señor Francisco Gil Caballero, ubicada en el Sector #1 Calle principal, Casa N°124, Corregimiento Las Mañanitas;

Que se requiere dar una pronta respuesta a la familia del señor Francisco Gil C., afectado a consecuencia de lo acontecido;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que la H.C. Luz Margarita Vásquez, Presidenta de la Junta Comunal Las Mañanitas, ha elevado petición ante el Consejo Municipal de Panamá, para que se le asigne la suma de Siete Mil Balboas (B/.7,000.00), del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE a la Junta Comunal Las Mañanitas, la suma de Siete Mil Balboas (B/.7,000.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo al señor Francisco Gil Caballero, afectado por un incendio en su residencia.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO DOMÍNGUEZ

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRIQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

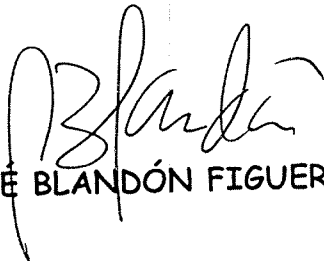
MANUEL JIMÉNEZ-MEDINA

Maritza Mojica.-

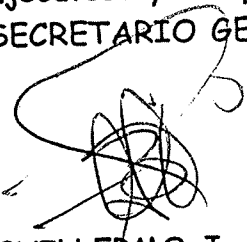
Acuerdo No.25
De 26 de enero de 2016

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 5 de febrero de 2016

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

